

Colegio Crisol
Libertad #115, Ampliación Villa Dulce,
Viña del Mar, V Región.
Fono: (32) 2367502.



PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASOS DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL DE ESTUDIANTES EN EL ÁMBITO ESCOLAR (DEC)

**COLEGIO CRISOL
VIÑA DEL MAR**

2025

PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASOS DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL DE ESTUDIANTES EN EL ÁMBITO ESCOLAR (DEC)

Hoy en día la Desregulación Emocional y Conductual (DEC) es una de las principales problemáticas de la salud mental que aqueja a las instituciones educativas.

En los establecimientos educativos nos enfrentamos día a día, a los efectos que ha generado la actualidad nacional e internacional en la salud mental de la sociedad. Por lo tanto, debemos enfrentar estas nuevas situaciones buscando estrategias para abordar las necesidades de los niños, niñas y adolescentes (NNA), de la comunidad escolar en su conjunto, lo cual nos permita convivir en un ambiente sano, seguro e inclusivo, para asegurar una educación integral y de calidad.

Se entenderá por Desregulación Emocional y Conductual (DEC) a la reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño, niña o adolescente (NNA), por la intensidad de la misma, donde no comprende su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones de una manera adaptativa, presentando dificultades más allá de lo esperado para su edad o etapa de desarrollo evolutivo, para autorregularse y volver a un estado de calma y/o, que no desaparecen después de uno o más intentos de intervención docente, utilizados con éxito en otros casos, percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de “descontrol”. (Construcción colectiva Mesa Regional Autismo, región de Valparaíso, mayo 2019).

La desregulación emocional puede aparecer en distintos grados y no se considera un diagnóstico en sí, sino una característica que puede subyacer a distintas condiciones en la persona. En la literatura científica, se relaciona principalmente con comportamiento de tipo disruptivo y de menor control de los impulsos (Cole et al., 1994; Eisenberg et al., 1996; Shields & Cicchetti, 2001).

La intervención en crisis es la estrategia que se aplica en el momento de una crisis y su objetivo es que la persona salga del estado de trastorno y recupere la funcionalidad para afrontar el evento a nivel emocional, conductual y racional. Es *“una ayuda breve e inmediata de apoyo a la persona para restablecer su estabilidad personal a nivel emocional, físico, cognitivo y conductual (social)”* (Osorio, 2017).

En el contexto escolar, cualquier estudiante a lo largo de su trayectoria educativa, puede vivir alguna situación de crisis y requerir apoyo para afrontar dicho evento e integrarlo de manera funcional a su vida, por lo que es importante contar en el establecimiento educacional con personas que tengan herramientas concretas para brindar esta ayuda cuando surge la necesidad. Una vez superado el momento de crisis, deben determinar la necesidad (o no) de derivar a una intervención de segunda instancia por parte de profesionales especializados del área de la salud, como psicólogos, psiquiatras, Neurólogos, entre otros posibles (*Orientaciones*

Mineduc, agosto 2022).

Para el efectivo diseño y aplicación de un plan de intervención, es deseable partir por describir, en cada caso, lo observable de las conductas de desregulación emocional y conductual, evitar inferir o categorizar anticipadamente respecto de sus causas o acerca del estudiante, **agregando la observación descripción de lo que hacen las personas que estaban cerca antes y después de la aparición de la DEC**, además de identificar estímulos externos o internos (sensaciones, recuerdos, emociones) que podrían desencadenarla, aumentarla o disminuirla.

Para efectos de organización de los apoyos, se describen algunas etapas por grado de intensidad de la desregulación y complejidad de los apoyos requeridos. Así como también el rol y la responsabilidad de cada miembro de la comunidad educativa en el conocimiento, la ejecución y éxito de este protocolo.

Este protocolo debe ser utilizado por docentes y asistentes de la educación cuando la crisis emocional y/o agitación psicomotora del NNA, pueda implicar un daño físico y/o psicológico para el propio NNA y/o el resto de la comunidad educativa.

ETAPAS DE CONTENCIÓN

1. PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN AMBIENTAL: En esta primera etapa los establecimientos educacionales deben realizar sus mayores esfuerzos para evitar desencadenar situaciones de mayor riesgo. En esta etapa debe realizarla la prevención y contención el profesional a cargo del curso y/o estudiante dentro o fuera del aula.

a) Tener como antecedentes el reconocimiento de emociones que desencadenan situaciones de inestabilidad emocional en el NNA, tales como el estrés frente a una tarea, ruidos molestos y constantes, realizar cambios sin previo aviso entre otros visualizados en previas entrevistas y observaciones directas.

b) Ante el conocimiento de los elementos y situaciones que desencadenan un desajuste conductual en NNA, el personal del establecimiento educacional que trabaja junto al estudiante, deberá idear estrategias para evitarlos, y así prevenir las crisis.

c) Cuando no se logre evitar uno de estos elementos, el personal del establecimiento educacional que se encuentre más próximo al NNA, anticipará al estudiante verbalmente dándole más opciones de cómo mantener la calma, invitarlo a acudir un lugar de preferencia o a desarrollar una actividad de su interés con un lenguaje conciso, claro y sereno que sea

entendible para el estudiante y que transmita tranquilidad, acompañando el proceso tanto físico y emocional.

2. CONTENCIÓN EMOCIONAL

a) Cuando el NNA muestre señales de estrés, ansiedad, hiperactividad motora, autoestimulación, u otras señales que el personal debe conocer como previas a un desajuste conductual, se deberá proceder a calmar al estudiante de forma verbal. Para esto es importante tomar las siguientes consideraciones.

- Bajar el nivel del estudiante al hablarle (Agacharse).
- Ajustar el nivel del lenguaje sin discursos largos.
- No mostrar tensión emocional, y/o alteración en el tono de voz.
- Evitar que más de 2 personas se involucren en la contención.

b) Cuando el NNA no logra disminuir sus niveles de estrés, ansiedad, hiperactividad motora, autoestimulación, u otras, el personal deberá desviar su atención con otra actividad que sea llamativa para el estudiante.

c) En caso que el estudiante vuelva a la calma, se hace necesario conceder un tiempo de pausa o de descanso antes de retomar las actividades cotidianas. Se debe llamar al apoderado para informar la situación.

d) En caso de no tener éxito con la primera intervención se llamará a Psicóloga y/o Encargada de Convivencia Escolar. En forma paralela se llamará al apoderado para que se acerque al establecimiento, se informa la situación y de ser necesario deberá retirar al estudiante.

3. CONTENCIÓN FÍSICA

a) Cuando el NNA realice un comportamiento que ponga en riesgo su bienestar físico y/o psicológico (autoagresión, agitación psicomotora, agresión a terceros, intención desmedida por salir del lugar que lo contiene), o el de terceros en extremo riesgos; el personal del establecimiento llevará a cabo una contención mecánica tomando resguardos para no dañar al estudiante durante el procedimiento.

Tipo de contención física de forma individual:

1) Se realizará contención física sólo en sus extremidades superiores para evitar que el estudiante se dañe a sí mismo o a terceros (profesionales, compañeros, asistentes).

PRECAUCIONES EN UN EPISODIO DEC:

Del cuidado de los funcionarios del Establecimiento:

- No trasladar al NNA durante el episodio de forma individual, solicitar ayuda a otro profesional/asistente, en caso de ser necesario.
- Evaluar la distancia que se mantiene del estudiante para permitir el diálogo permanente si es que existe un riesgo inminente de agresión.

Del cuidado del NNA:

- Utilizar las palmas de las manos para la contención, para evitar daños al presionar.
- Facilitar que exista una persona frente al estudiante que sirva de contención emocional durante el procedimiento.
- Explicar al estudiante, luego de la contención, el motivo de la misma, resguardando que él o ella entienda como una medida terapéutica, y no como una forma de agresión y/o discriminación.
- Evitar traslado a lugares con ventanales y techos o ventanas sin cortinaje, o con estímulos similares a los desencadenantes de la crisis, por ejemplo: imágenes, ruidos molesto, olores o contacto visual desafiante
- Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante: tijeras, cuchillos cartoneros, piedra, palos, entre otros.
- Reducir los estímulos que provoquen inquietud, como la luz, ruidos.
- Evitar aglomeraciones de personas que observan.



BITÁCORA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)

(Orientaciones para la elaboración de protocolo de acción en casos de desregulación conductual y emocional de estudiantes en el ámbito escolar, SEREMI Región de Valparaíso, Ministerio de Educación, Enero 2020).

1. Contexto Inmediato:

Fecha: ____/____/____ Duración: Hora de inicio...../Hora de Fin.....

Dónde estaba el/la estudiante cuando se produce la
DEC: _____

La actividad que estaba realizando el/la estudiante fue:

Conocida Desconocida Programada Improvisada

El ambiente era:

Tranquilo Ruidoso N° aproximado de personas en el lugar: _____

2. Identificación del/la niño/a o adolescente:

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:	
CURSO Y PROFESOR JEFE:	
EDAD:	

3. Identificación de docentes y/o asistentes de a educación establecimiento involucrados en la intervención:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ROL QUE OCUPA EN LA INTERVENCIÓN
1.	
2.	
3.	

10. Evaluación de las estrategias preventivas desarrolladas, especificar si hay algo que se puede mejorar para prevenir futuros eventos de DEC:
